

SESIÓN ORDINARIA N° 7 – MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2013

Anteproyecto de ley para flexibilizar en obras pequeñas y mantenimiento, en

Construcción. El Directorio dispuso retomar nuevamente la iniciativa en este proyecto que permitiría que obras menores cuyo costo total no supere al equivalente de 30 jornales de medio oficial en 12 meses corridos se trabajen con afiliación Industria y Comercio (ver Ya Está Resuelto de 31.5 y 13.9.2006 y 7.11.2007). El proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento el que alcanzó a darle media sanción en el Gobierno anterior. Esta propuesta es para trabajos de mantenimiento, reparaciones y pequeñas obras; sustitución o ejecución de terminaciones de superficies; reposición de instalaciones; colocación de aberturas, protecciones, mobiliarios, electrodomésticos; trabajos de delimitación de predios; pequeñas obras nuevas como parrilleros y similares. Estas actividades podrían así realizarse mediante la contratación de pequeños empresarios y trabajadores por la cuenta (por ejemplo, como unipersonales y monotributistas), con un máximo de 2 personas trabajando. Esta propuesta tiene como objetivo promover la inclusión social de miles de personas que realizan hoy estos trabajos en la informalidad y de dar tranquilidad a los propietarios de viviendas de un sistema sencillo y razonable de regularización de estas actividades menores. Por otra parte, se garantizan a los trabajadores los derechos del sector construcción en salarios, categorías y normas de seguridad e higiene laboral así como de riesgos del trabajo. El actual régimen de la ley 14.411 fue pensado y corresponde a obras comunes y de cierto tamaño pero se ha ido confirmando su inaplicabilidad a tareas de menor cuantía, como las señaladas, además de los trámites que se han ido complejizando por nuevas normas. Se trata de retomar aquel proyecto, que cuenta con el acuerdo del SUNCA y de las Cámaras empresariales del sector, ahora a nivel de la Cámara de Diputados.

2 de abril: Día Mundial de Concientización sobre el Autismo. Se cumplirá con esta recordación dispuesta por Naciones Unidas sobre la difícil problemática de los Trastornos de Espectro Autista que afecta a 1 de cada 150 niños nacidos en el mundo. En el mundo, se iluminan de azul diversos edificios en este día. También el BPS en su sede central de Montevideo y en Salto, donde se realiza uno de los cursos de formación de cuidadores/as, incluyendo un módulo sobre discapacidad. BPS cuenta con un equipo multidisciplinario dedicado a la atención de estos niños y familiares y se otorgan Ayudas Especiales en los casos que se cumplan las condiciones pertinentes.

Reunión del Comité administrador del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en Montevideo. Sesión el 7 y 8 de marzo, y con la presencia de representantes de los 8 países (España, Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia, El Salvador, Paraguay y Uruguay) , donde funciona hoy dicho convenio, que permite acumular años de trabajo y el traslado temporario de personal especializado, entre otros beneficios. Se aprobaron 7 formularios de solicitudes de prestaciones de pasividad, sustanciando un avance importante en la implementación. Culminó la presidencia de Uruguay en dicho comité de acuerdo a los estatutos y ahora reside en Bolivia.
Nota de redacción importante: Portugal aprobó su implementación y se transforma en el noveno país en el cual entra en vigencia.

Sobre puestos de trabajo. Se adoptó resolución sobre:

Operadores de Teleconsultas: se aceptaron tres renunciaciones y se dispuso el ingreso de sustitutos, del concurso realizado. Asimismo se dispuso un ingreso.

Becarios Ingeniería: se dispuso la renovación en dos casos.

Transformación de cargos: en el marco del proceso de cambios de escalafón oportunamente dispuesto (ver Ya Está Resuelto de 12.12.12) se dispuso la transformación de 34 cargos, lo que posibilita continuar este proceso.